



OFICIO N° 14868  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.76°/370

VALPARAÍSO, 20 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las estrategias que las autoridades están tomando para promover la exploración, extracción del litio y la entrega de valor agregado del mismo en su comercialización. Asimismo, indique si ese Ministerio posee actualmente alguna unidad especializada que esté trabajando en su estudio, realizando proyectos de desarrollo, entre otros. En caso contrario, explique las medidas que se están tomando para la apertura pronta de una unidad dedicada exclusivamente a éste.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3531D1B63A779494



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputado Raúl Soto Mardones

De: H. Diputado don Tomás Lagomarsino Guzmán

Oficio: Solicita informe a doña Marcela Hernando, Ministra de Minería, en el cual explique temas relacionados con las actividades que actualmente se ejecutan con el litio en el país, entre otras materias

Materia: Fiscalización e informe a autoridad

Fecha: 20 de septiembre de 2022

---

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada precedentemente a fin de que dé a conocer cierta información relativa a actividades que se realizan respecto al litio.

Este elemento tiene un importante beneficio económico, ya que su principal uso del litio en el mundo es en la manufactura de baterías, con el 39%; cerámica y vidrio, el 30%; grasas lubricantes, 8%; polvos fundentes de fundición en continuo y producción de polímeros, 5%; tratamiento del aire, 3%; y otros usos, el 10%, como por ejemplo en la medicina. Nuestro país, junto con Bolivia y Argentina tienen las principales reservas forma el llamado “triángulo del litio”, que representa el 63% de las reservas en el planeta.

Es por ello que, atendida la importancia de dicho elemento, este diputado viene en consultar cuáles son las estrategias que las autoridades están tomando para promover la exploración, extracción del litio y la entrega de valor agregado del mismo en su comercialización.

Así mismo, se requiere conocer si el Ministerio de Minería posee actualmente alguna unidad especializada que esté trabajando en su estudio, realizando proyectos de desarrollo, entre otros. En caso contrario, explicar qué medidas se están tomando para la apertura pronta de una unidad dedicada exclusivamente a éste.

Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a [tomas.lagomarsino@congreso.cl](mailto:tomas.lagomarsino@congreso.cl)

TOMÁS LAGOMARSINO  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

